Consejo de la Unión Europea

Bruselas, 26 de octubre de 2026
(OR. en)

14724/26

COWEB 130
TRANS 634
FIN 1487

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	Informe Especial n.º 16/2026 del Tribunal de Cuentas Europeo: «Marco de Inversión para los Balcanes Occidentales – El apoyo de la UE aborda las necesidades de conectividad, pero la integración en la red básica de transporte es lenta» – Conclusiones del Consejo (26 de octubre de 2026)

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo de referencia, adoptadas por el Consejo de Agricultura y Pesca en su sesión celebrada el 26 de octubre de 2026.

ANEXO

CONCLUSIONES DEL CONSEJO

sobre el Informe Especial n.º 16/2026 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado

«Marco de Inversión para los Balcanes Occidentales – El apoyo de la UE aborda las necesidades de conectividad, pero la integración en la red básica de transporte es lenta»

1. El Consejo valora positivamente la publicación del Informe Especial n.º 16/2026 del Tribunal de Cuentas Europeo (en lo sucesivo, «el Tribunal»).

2. El Consejo reitera que la UE seguirá colaborando estrechamente con los Balcanes Occidentales y apoyando sus iniciativas de reforma en su senda hacia la adhesión a la UE. El Consejo mantiene su compromiso de impulsar la integración gradual entre la UE y la región durante el propio proceso de ampliación, en función de los avances realizados y de manera reversible.

3. El Consejo recuerda que la UE valora positivamente el refuerzo de la conectividad y que continuará apoyándolo, especialmente en lo que respecta a la energía, el transporte y el ámbito digital tanto dentro de la región como con la UE. A este respecto, el Consejo subraya que las inversiones en conectividad del transporte a través del Marco de Inversión para los Balcanes Occidentales deben contribuir a su armonización con el acervo de la UE y fomentar la integración gradual de la región en el mercado interior de la UE. Asimismo, el Consejo recuerda su apoyo a las prácticas destinadas a garantizar la participación y movilización de entidades del sector privado de los Estados miembros.

4. El Consejo subraya la importancia que revisten los enlaces transfronterizos, las conexiones de transporte sostenibles con la UE y en la región y la integración de los Balcanes Occidentales en la RTE-T de la UE.

5. El Consejo destaca la pertinencia de las constataciones y las recomendaciones del informe especial, en particular para la ejecución del futuro apoyo de la UE a las infraestructuras de transporte en los Balcanes Occidentales.

6. El Consejo toma nota de la constatación general del Tribunal de que, si bien los proyectos de transporte financiados por la UE se ajustan en general a las prioridades de conectividad de la Unión, su ejecución se ha visto obstaculizada por deficiencias en la preparación, el seguimiento y la sostenibilidad de los proyectos.

7. Asimismo, el Consejo señala la constatación del Tribunal de que no se ha garantizado plenamente la visibilidad del apoyo de la UE debido a deficiencias en la aplicación de las directrices de visibilidad de la UE para las inversiones en transporte financiadas por la Unión. Recordando la importancia de mantener la colaboración en materia de comunicación estratégica, el Consejo invita a la Comisión a que garantice la aplicación coherente y plena de los requisitos de visibilidad de los proyectos apoyados por la UE.

8. El Consejo toma nota de la respuesta de la Comisión adjunta al Informe Especial n.º 16/2026 y señala que la Comisión ha aceptado las recomendaciones del Tribunal.

9. El Consejo invita a la Comisión a que atienda a las recomendaciones del Tribunal de manera eficaz y oportuna: 1) seleccionar solo proyectos maduros, 2) obtener pruebas de las instituciones financieras sobre la evaluación de riesgos y las medidas de mitigación, 3) mejorar el seguimiento de la ejecución de los proyectos, 4) mejorar la sostenibilidad de los resultados y la visibilidad de la UE.

10. El Consejo destaca la importancia de la rendición de cuentas, el compromiso y la capacidad de absorción de los beneficiarios, así como de la finalización oportuna de los proyectos para garantizar el uso eficiente del apoyo financiero de la UE.